

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 9693

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Washington; Borsari Brenna, Gustavo; Díaz Maynard, Daniel; Fernández Cháves, Alejo; Michelini, Felipe; Orrico, Jorge; Saralegui, Fernando; Saravia Olmos, Diana

Análisis: Ambito de aplicación, sujetos de derechos, deberes y garantías. CAPITULO I Derechos de los niños y adolescentes. Derechos esenciales. Menores con capacidad diferente. Disfrute de sus padres y familia. Conflictos armados. CAPITULO II Deberes del Estado. Protección especial. CAPITULO III Deberes de los padres o responsables. CAPITULO IV Deberes de los niños y adolescentes. CAPITULO V Políticas sociales de promoción y protección a la niñez y adolescencia. CAPITULO VI Organos de competencia y principios procesales. Infracciones a la ley penal. Adecuación a la normativa del Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana. CAPITULO VII Derechos y garantías del procedimiento. Principios. Régimen procesal. Medidas socio-educativas. Régimen de privación de libertad. Principios de la ejecución. Derechos y deberes durante la ejecución de las medidas socio-educativas. Cesación de proceso. De las medidas curativas. De las audiencias. De las comunicaciones procesales. Plazos procesales. CAPITULO VIII Filiación: identidad, inscripción de hijos, reconocimiento, inscripción tardía. Tenencia: por los padres, facultades del Juez de Familia. Visitas: determinación, sanción por incumplimiento. CAPITULO IX Alimentos. CAPITULO X Protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños o adolescentes. De los hogares de cuidado. Adopción: simple, plena, internacional, control estatal. Registro de adopciones. CAPITULO XI Trabajo. CAPITULO XII Medios de comunicación, publicidad, espectáculos. Espectáculos y centros de diversión. Autorización para viajar. CAPITULO XIII Acción de amparo. CAPITULO XIV Investigación de la paternidad con fines alimenticios. CAPITULO XV Pérdida, limitación o suspensión de la patria potestad. CAPITULO XVI CONSEJO NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE. CAPITULO XVII REGISTRO DE INFORMACION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES. CAPITULO XVIII El INAME pasará a denominarse: INNAU (Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay). CAPITULO XIX DEROGA: Ley Nº 9.432, de 6 abril 1934 (CODIGO DEL NIÑO). Art.25 de la Ley Nº 16.707, de 19 mayo 1995. DL Nº 15.210, de 9 noviembre 1981. Ley Nº 10.674, de 20 noviembre 1945. Ley Nº 14.759, de 5 enero 1978. Ley Nº 12.689, de 29 diciembre 1959. Art.241 y 242 inc. primero del Código Civil. Art.174 del Código Civil. MANTIENE VIGENCIA: Ley Nº 15.977, de 14 setiembre 1988. Art.544.3 del Código General del Proceso. Ley Nº 16.719, de 11 octubre 1995. CAPITULO XX

Título: CODIGO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. APROBACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-03-1998	CRR	2594/1998	Entrada a Cámara de Representantes.
19-03-1998	CRR	2594/1998	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:2719 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
19-03-1998	CRR	2594/1998	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:2719
26-03-1998	CRR	2594/1998	Recepción por parte de Div.Comisiones.
26-03-1998	CRR	2594/1998	Se distribuye repartido. Rep.1033/0 CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Aprobación.
26-03-1998	CRR	2594/1998	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
11-06-1999	CRR	2594/1998	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN C/1886/97.
11-06-1999	CRR	2594/1998	Div.Comisiones eleva.
03-04-2000	CRR	2594/1998	Recepción por parte de Archivo. Folios: 106